

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./18-2011

FECHA:
18 de marzo de 2011

IMPRESIÓN: 31-03-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Presidencia Ejecutiva - Secretaría Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Que señala el Sr. Director Walter Gutiérrez Montero, que en la adopción de Acuerdo AJDIP/087-2011, se estableció únicamente la capacitación en el Océano Pacífico Oriental –OPO-, dejándose por fuera al Mar Caribe Costarricense.
2. Que es ese mismo sentido, indica el Sr. Director, la necesidad de involucrar dentro del plan de capacitación al sector pesquero nacional (artesanal, media y avanzada) de las tres provincias pesqueras del país.
3. Que por su parte manifiesta el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, que no existiría inconveniente para el INA, el desarrollo de un programa de capacitación a nivel nacional; por lo que la Junta Directiva por tanto;

Acuerda

1. Modificar el Acuerdo AJDIP/087-2011 para que en el mismo comprenda no solo el Océano Pacífico Oriental; sino que también el Caribe Costarricense.

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Encargado
Órgano de Secretaría
Junta Directiva



CC. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo **MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

